ACTA 14

RESOLUCIÓN Nº 50/2019

VISTO: La necesidad de contar con balasto sucio para compactar el predio de la obra de los vestuarios profesionales que se construirán en el Campo Depórtivo del Parque Guadalupe Fulco, en las instalaciones del Club Atlético Aguas Corrientes.

CONSIDERANDO: Que la empresa M.R.A. Limitada cuenta con material de buena calidad para el mencionado emprendimiento.

CONSIDERANDO I: Que la firma pasó dos presupuestos: Puesto en Aguas Corrientes los 100 metros por un valor de \$ 72.590 Iva incluido y en caso que se cargue en la propia planta de la empresa, los 100 metros cuestan \$ 37.820, Iva incluido.

CONSIDERANDO II: Que el Alcalde, Álvaro Alfonso, gestionó ante el Señor Julio César Pereira Batista, propietario de la Arenera que extrae arena del Río Santa Lucía en la circunscripción del Municipio si sus camiones pueden trasladar el material desde la empresa M.R.A a las instalaciones del Club Atlético Aguas Corrientes, ubicado en la calle Eudoro Melo s/n en Villa Aguas Corrientes. El señor Pereira, que permanentemente apoya a la comunidad de Aguas Corrientes, inmediatamente aprobó el pedido.

ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO, EL CONSEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES, RESUELVE:

- 1) Adquirir a M.R.A. Limitada, 100 metros de balasto sucio para compactar el predio de la obra de los vestuarios profesionales.
- 2) Se opto por el presupuesto de recoger el material en la empresa por lo que el costo es de \$ 37.820, IVA incluido.

3) Registrese la presente resolución en los Archivos del Municipio de Aguas Corrientes.

Álvaro Alfonso Alcalde Municiplo

CARLOS FULCO CONCEJAL MUNICIPIO AGUAS CORRIENTES

Chies Dieles

MARCELO DELGADO CONCEJAL MUNICIPIO AGUAS CORRIENTES

AGUAS CORRIENTES